

La dilación democratizadora

Emeterio Diez Puertas

A menudo se ha empleado la expresión «la transición audiovisual pendiente» para explicar por qué en España la radio y la televisión han sufrido un retraso democratizador frente a otros grandes poderes, como el Ejército, la Iglesia, la Escuela, la Justicia o la Prensa. Esta demora se justificó, en un principio, por la propia fragilidad de la Transición política. Sin embargo, treinta años después, la férula del poder político sigue siendo un lastre para los medios audiovisuales, pues los partidos se resisten a establecer un espacio mediático verdaderamente democrático. La gran excusa para negar a la radio y a la televisión una libertad comparable a la que posee la prensa ha sido que el espectro radioeléctrico es limitado y, por lo tanto, de titularidad pública, decidiendo el Estado, a través de la concesión de licencias, cómo se distribuye las distintas frecuencias radiofónicas y televisivas disponibles según la tecnología. Pero ésta es una verdad a medias. El poder ejecutivo nunca ha estado dispuesto a maximizar el empleo de ese espectro radioeléctrico. La prueba es que durante años han funcionado centenares de emisoras locales piratas que el gobierno no deseaba, pero que prefería que funcionasen de forma desordenada antes que regular y, por lo tanto, consolidar como poder mediático. Es más, se observa a lo largo de estos treinta años que el poder ejecutivo acomete la democratización audiovisual porque los hechos consumados, casi siempre tecnológicos, le obligan a ello. El gobierno de turno sabe que es casi imposible ponerle puertas al campo. En los años noventa, con una antena parabólica, se podían recibir canales extranjeros y ahora tenemos radio y televisión por Internet. Pero los políticos intentan, al menos, retrasar todo aquello que implique una pérdida de control de los medios, en especial, de la televisión, muy influyente porque el público español consume una media de tres horas diarias.

El primer hecho que corrobora nuestra hipótesis sobre la dilación de la transición audiovisual es la tardía democratización de RTVE. Hemos de esperar hasta el 10 de enero de 1980 para que se apruebe

un Estatuto de Radio y Televisión Española destinado a garantizar el control parlamentario y la presencia de los partidos en el «Ente», aunque, en realidad, esto no impide que se siga hablando constantemente de manipulación gubernamental y de sectarismo. Basta ver la actuación de sus Directores Generales. Fernando Arias Salgado (UCD) cierra el 6 de septiembre de 1980 un programa tan emblemático de la Transición como es *La Clave*. Carlos Robles Piquer (UCD) es acusado por los trabajadores, en la llamada *Carta de los 180*, de dar una información «dirigida y manipulada» y debe abandonar el cargo tras un reportaje en el que se viene a justificar un golpe militar en Turquía. Los Directores Generales nombrados por el PSOE tras su victoria electoral en 1982 (entre ellos José María Calviño, Luis Solana o Jordi García Candau) hacen malabarismos para conseguir objetivos políticos como ganar el referéndum de la OTAN y ocultar o minimizar los escándalos de corrupción. Al mismo tiempo, un informe realizado por el Tribunal de Cuentas advierte de ciento cincuenta y ocho irregularidades contables cometidas en RTVE entre 1983 y 1987: contrataciones sin justificar, falta de criterios contables, inexistencia de facturas, falta de transparencia en las compras. Finalmente, los gestores nombrados por los gobiernos del PP (Pío Cabanillas, López Amor, Javier González Ferrari...) son acusados de reforzar los mecanismos de control gubernamental sobre la radio y la televisión públicas, además de incrementar la deuda para hacer de RTVE una institución más subordinada del poder, en lugar de llevar a cabo la política que habían prometido de privatizar, al menos, uno de los canales. En definitiva, el puesto de Director General de RTVE se convierte en uno de los cargos de la administración española más complicados y denigrados, solo comparable con el del Fiscal General del Estado.

Por otra parte, hasta el año 1983 solo se ven en España los dos canales de RTVE y, cuando ese año se legisla la Ley de Terceros Canales, que permite la competencia de las televisiones autonómicas, resulta que éstas se convierten, igualmente, en instrumentos políticos de sus gobiernos respectivos. Un informe realizado en 1999 por el comité de redacción sobre los telediarios de la televisión autonómica de Valencia denuncia que el departamento de informativos «trabaja más como un estamento propagandístico al servicio del presidente Zaplana que de medio de comunicación que tiene como principal objetivo el servicio de la ciudadanía.» Además, se prima el

fútbol y los sucesos, sobre las noticias de corte político, social o ecológico¹. En estos mismos momentos, podemos encontrar denuncias similares referidas a las cadenas de televisión de las comunidades autónomas de Canarias, Galicia, Madrid, el País Vasco o Andalucía (Canal Sur tiene una condena judicial por «vulnerar la neutralidad informativa»).

La última de estas denuncias procede de una filtración del Partido Socialista de Cataluña (PSC). Se trata de un informe encontrado en el Archivo Central del Departamento de Presidencia sobre la orientación política de los periodistas de los medios públicos de la Generalitat. El texto se titula *Informe sobre la programación de la Corporación Catalana de Radio y Televisión* y lleva la nota de «Confidencial». Fue encargado por el gobierno de Jordi Pujol y se refiere al periodo 1993-1994. En él se estudia si la programación de los medios públicos de la Generalitat difunde el mensaje nacionalista catalán. Se pide que TV3 divulgue la historia y los hechos diferenciales de Cataluña, que los programas infantiles expresen mensajes relativos a la necesidad de hablar catalán y que los debates se organicen con invitados a fines a las ideas de *Covergència i Unió*. Lo más despótico es el análisis sobre la adscripción ideológica de ciertos profesionales de la cadena. De Salvador Alsius, presentador en 1993 de los informativos del fin de semana, se dice que «tiene unas claras tendencias antinacionalistas y sobre todo anticonvergentes y antipujolistas». Pero como es «gato viejo» las sabe disimular. La periodista Àngels Barceló es tachada de «quintacolumnista, colaboracionista y traidora», la cual va propagando su «veneno». «Ojalá», continúa el informe, «se hubiese hecho una buena purga para poder acceder a un trabajo en esa casa [TV-3], ya que ahora no tendríamos que lamentar las equivocaciones que se cometieron entonces, y que ahora son irreparables»². Claro que quienes filtran este informe, o más en concreto, el presidente Maragall, decide el 16 de junio de 2006 cerrar la campaña al referéndum del estatuto con una intervención televisiva que burla la ley electoral. Y podríamos hablar también de la actuación del Consejo Audiovisual de Cataluña.

¹ Voro Maroto, «El comité de redacción de Canal 9 acusa a Zaplana de copar los noticiarios», *El País*, 10-12-1999, p. 50.

² Josep Garriga, «El Gobierno de Pujol encargó informes sobre la orientación política de periodistas de TV-3», *El País*, 22-2-2006.

Un tercer ejemplo de la política de dilación se encuentra en la fecha de llegada de las televisiones privadas. Sólo en 1989 se autorizan sus emisiones, pese a que con anterioridad hubo demandas de Prensa Española (ya en 1976), Antena 3 Radio, la SER, Tele 80 y Univisión-Canal 1. El gobierno, además, solo concede licencias para tres cadenas: Antena 3, Telecinco y Canal +. La pluralidad de estos medios debía estar garantizada por el hecho de que entonces la ley ponía un tope al porcentaje máximo de participación en el accionariado de un determinado grupo empresarial. Sin embargo, la libertad de empresa de las tres cadenas queda muy pronto en entredicho por la infiltración del partido político en el poder a través de determinados accionistas. El PSOE, por ejemplo, utiliza la ONCE para controlar Telecinco y luego establece equívocos vínculos con el grupo PRISA, la única empresa que recibe una licencia para abrir un canal de pago (Canal +) y además comienza sus emisiones fuera del tiempo estipulado para hacerlo. Es más, en su último Consejo de Ministros (1 de marzo de 1996), Felipe González aprueba un expediente de concentración entre Telefónica y PRISA para dar a esta última el control de la televisión por cable (posteriormente su decisión es anulada). En cuanto a la actitud del PP con estos canales, José María Aznar trata de crear un gran grupo mediático dependiente del gobierno a través de la empresa Telefónica, la cual se hace con el control de Antena 3. Pero el proyecto se viene abajo cuando surge el escándalo de las stock options y el presidente de Telefónica, Juan Villalonga, tiene que dejar la compañía.

Un cuarto hecho que ratifica los obstáculos del poder ejecutivo al libre desarrollo del sector audiovisual se refiere a las televisiones locales. Durante años cientos de canales en toda España funcionan de forma pirata y semiclandestina porque hay que esperar a 1995 (quince años después de la aparición en Cardedeu, Barcelona, de la primera cadena local) para que se apruebe la ley que las regula. Pero entonces se inicia una disputa sobre quién concede estas licencias: ¿la administración local?, ¿la autonómica?, ¿el gobierno?

Finalmente, el poder ejecutivo sólo regula la televisión de pago en el año 1997 y origina nada menos que la llamada «guerra digital». Así se denomina al enfrentamiento entre el gobierno del PP y el grupo empresarial de comunicación PRISA-Sogecable que, como hemos mencionado, había sido especialmente favorecido por el anterior gobierno del PSOE. Aparentemente, el origen de la disputa se cir-

cunscribe a dos cuestiones: 1) ¿deben existir en España una o dos plataformas de televisión de pago cuyos codificadores sean compatibles?; y 2) ¿el fútbol ha de verse en abierto porque es un programa de interés nacional? Puesto que la plataforma Vía Digital (Telefónica) tiene pérdidas millonarias y Canal Satélite Digital (PRISA) insiste en que no hay futuro para dos plataformas, el gobierno del PP, en una decisión calificada de suicida por sus propios militantes y de abusiva por los consumidores, autoriza la fusión de ambas plataformas y crea un monopolio. En esta solución son decisivos dos hechos: el visto bueno del vicepresidente económico Rodrigo Rato y la situación difícil del presidente de Telefónica, César Alierta, acusado por la Fiscalía Anticorrupción de participar con su sobrino en un presunto pelotazo bursátil. En otras palabras, el gobierno del PP entrega el negocio de la televisión digital de pago al grupo mediático que le es más hostil, el mismo que en el día de reflexión de las elecciones del 14 de marzo de 2004, después de un atentado con casi doscientos muertos, contribuye decisivamente a su derrota electoral. Al PSOE, en cambio, se le abre la posibilidad de hacer realidad su programa en materia de medios de comunicación, un programa muy ambicioso de talante reformista, según dice el propio partido, pues pretende acabar con la telebasura y con la manipulación política, de la que se considera su principal víctima.

En efecto, el programa electoral con el que Rodríguez Zapatero concurre a las elecciones de 2004 contiene cuatro promesas: 1) convertir RTVE en una verdadera institución de servicio público, según el proyecto presentado por un «comité de sabios»; 2) lograr un tránsito racional a la Tecnología Digital Terrestre; 3) crear un Consejo Superior de Medios Audiovisuales como autoridad independiente tanto del gobierno como de otros poderes económicos, culturales y sociales; y 4) dictar una Ley Audiovisual que regule de forma integral la industria, garantice el pluralismo del sector, acabe con la incertidumbre y la inseguridad reinante y cierre la posibilidad de privatizar total o parcialmente RTVE. Se trata de un programa muy ambicioso que significaría acometer, por fin, esa «transición audiovisual pendiente» de la que hablamos.

Sin embargo, a fecha de junio de 2006 (más de dos años después de las elecciones), el programa sigue sin aplicarse. Es más, esta larga demora, junto con ciertas indefiniciones, algunas rectificaciones y varias decisiones inesperadas, han creado un clima de gran inquietud en el sector. La crisis de RTVE, en efecto, es alarmante porque hasta

este verano no parece que vaya aprobarse la Ley de Servicio Público de Radio y Televisión de Titularidad Estatal. ¿Se seguirán las directrices del Comité de Sabios? Así mismo, la Ley General Audiovisual y la Ley del Consejo Estatal de los Medios Audiovisuales tampoco se han legislado. Sólo se ha publicado el Plan Técnico Nacional de Televisión Digital y un «imprevisto» y escandaloso Plan Técnico Nacional de la Televisión Privada. Digo escandaloso porque consiste en incrementar el poder mediático de PRISA, ya que permite que la televisión de pago Canal+ se convierta desde noviembre de 2005 en un canal en abierto. Para disimular que se favorece a un grupo empresarial afin (el verdadero objetivo, en palabras del gobierno, sería incrementar la pluralidad), el Consejo de Ministros decide, además, abrir un concurso para conceder otra licencia más de televisión en abierto. Pero la ampliación de canales analógicos es un disparate teniendo en cuenta que, al mismo tiempo, se quiere que cuanto antes esté implantada la Televisión Digital Terrestre. Lo cierto es que el concurso se convoca y lo gana La Sexta, cadena que se hace poco después con los derechos del mundial de fútbol. En mayo de 2006, como su señal no llega a toda España, La Sexta se ve obligada a firmar un acuerdo con otro canal para compartir las emisiones de los partidos de la selección española, declarados, según legislación del PP, de interés nacional. Curiosamente, el acuerdo lo firma con Cuatro. En definitiva, una vez más, todo apunta a que el actual gobierno sigue practicando la política de intervencionismo y de dilación a que nos tiene acostumbrados el poder ejecutivo de turno. Incluso ahora se está haciendo con un descaro y una falta de formas desconocidas.